

Neuquén convocó a inversores para medir el recurso eólico en tierras fiscales

Octubre 15, 2009

El objetivo es evaluar la factibilidad de instalación de parques eólicos que generen energía eléctrica en cuatro zonas cercanas a Zapala y Picún Leufú. Una vez comprobadas las aptitudes eólicas de las regiones y siendo tierras fiscales, los interesados podrán realizar sus inversiones con un derecho de servidumbre y pagando sólo un peaje que le otorgará el Estado neuquino.

El Poder Ejecutivo provincial, a través de la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén (ADI-NQN S.E.P.), convocó a inversores interesados en desarrollar campañas de medición del recurso eólico en áreas de propiedad fiscal. El objetivo del llamado es evaluar la factibilidad de instalación y explotación de parques eólicos con destino a la generación de energía eléctrica.

El presidente de ADI-NQN, Pedro Salvatori, precisó que se trata de un llamado a concurso de inversores interesados en medir el recurso que es el viento, para determinar si la actitud de la región, la zona o la localización es apta para instalar parques eólicos para producir energía eléctrica y aclaró que "el requisito para la ubicación es que tiene que pasar cerca de una línea de alta tensión para que tenga nodos de intercomunicación y pueda alimentar a la red nacional".



Dijo que "la innovación de esta convocatoria -iniciativa de la Agencia y que el gobernador Jorge Sapag plasmó en el decreto que la declara de interés público provincial- es que una vez comprobadas las aptitudes eólicas de las zonas y siendo tierras fiscales, los interesados podrán realizar sus inversiones con un derecho de servidumbre y pagando sólo un peaje que le otorgará el Estado neuquino. Este beneficio no se verá obstaculizado por aquellos circunstanciales ocupantes ilegales o con tenencia precaria de esas tierras".

Según el funcionario "esta idea no tiene antecedentes en el país y se elaboró con la premisa de atraer inversores privados" por lo cual se mostró confiado en que "la convocatoria tendrá mucho éxito". "La clave de esta propuesta -acotó- es que la inversión corre por cuenta y riesgo del interesado en desarrollar el emprendimiento eólico. La Provincia no debe desembolsar dinero alguno. Esa es la misión de esta agencia: explorar el mercado de capitales, obtener los inversores y lograr que, con riesgo propio, acometan la empresa".

Pedro Salvatori señaló que "el proyecto se inicia con tres áreas, unas 6.600 hectáreas entre las localidades de Villa El Chocón y Picún Leufú y, si da buenos resultados, el Estado provincial posee tierras fiscales en todo su territorio como para extender esta ventaja a otras zonas que presenten condiciones climáticas aptas para la generación de energía eólica; y en paralelo Neuquén cuenta con todos los recursos naturales aptos para producir energía de variado tipo, tanto en lo que se refiere a riquezas subterráneas como subyacentes".

El titular de la Agencia de Inversiones coincidió con el ex vicepresidente de los Estados Unidos y Premio Nobel de la Paz, Al Gore, de visita en la Argentina, al señalar que “explorar y explotar en energía eólica es porque todos los esfuerzos de la humanidad deben volcarse en producir energías alternativas y reemplazar los combustibles fósiles que estaban envenenando al planeta” y sumó que “todos los problemas de contaminación ambiental y cambio climático que hoy sufre la Tierra son generados -fundamentalmente- por los combustibles fósiles”.

Dos años para confirmar el recurso

El vicepresidente de ADI-NQN, Luis Galardi, detalló que “esta convocatoria se circunscribe a tierras de propiedad fiscal, previamente seleccionadas desde la agencia, con condiciones mínimas para ser ofrecidas a los inversores, esto es, que estén en cercanías de líneas de transporte de energía de media y alta tensión, con condiciones morfológicas adecuadas y un potencial eólico propio”.

Informó que “la labor de los inversores o desarrolladores que se presenten a esta convocatoria, será realizar las campañas de medición para lo cual tendrán un plazo máximo de dos (2) años, para confirmar la presencia del recurso en calidad y cantidad suficiente para implantar en ellas lo que comúnmente se denominan parques eólicos, es decir, un conjunto de aerogeneradores de energía eléctrica para un mercado regional o nacional”.

Galardi aclaró que “estas mediciones son imprescindibles porque ningún operador financiero en el mundo presta dinero para construir estas granjas eólicas si no hay confirmación de campaña de medición bajo normas homologadas internacionalmente, que permitan confirmar que dichas mediciones son exactas”.

“Dentro de esos dos años que el inversor tiene para medir también le asiste el derecho a ejercer la opción de quedarse con esa tierra para conformar una sociedad explotadora y emplazar una granja eólica o, abandonar el área si no hay recurso disponible, argumentó.

Luis Galardi se mostró firme al aseverar que “en esas áreas se darán las condiciones necesarias” y ratificó que en el caso de confirmarse el recurso y llevarse adelante el proyecto, “el inversor deberá abonar a la Provincia del Neuquén un derecho por cada megavatio instalado, el pago de un canon anual como contraprestación al otorgamiento de los derechos de servidumbre”.

Luego de recordar que el gobierno de la provincia -mediante decreto Nº 1837/09 firmado por Jorge Sapag- declaró de utilidad pública la generación de energía eólica en cuatro áreas: tres circundantes a la ciudad de Zapala y una en cercanías de Picún Leufú. Por lo cual, es factible otorgar los derechos de servidumbre para la explotación de estas áreas y preservar el derecho que pudieran tener los actuales ocupantes de esas tierras.

La venta de pliegos se inició esta semana y se prolongará hasta el 10 de noviembre. Las ofertas se conocerán en diciembre. Tanto Salvatori como Galardi se mostraron confiados en los resultados positivos de la convocatoria “ya que a dos días vista son muchas las consultas realizadas y se vendieron dos pliegos, lo que demuestra la presencia de interesados”, dijeron.

La ley 26.190, en vigencia desde el 2006 y cuyo proyecto fue iniciativa del por entonces senador Pedro Salvatori, fijó una meta que debe ser cumplida antes del año 2016 al establecer que el 8 por ciento de la energía eléctrica que se consume en el país debe provenir de fuentes de energía renovable. “Este 8 por ciento significa -al día de hoy- no menos de 2.500 megavatios (MW) de potencia nueva instalada, es como decir dos centrales como El Chocón”, ejemplificó Galardi y

agregó que “entre geotermia, microcentrales hidráulicas y eólicas, el país dispone de un potencial mucho mayor a ese 8 por ciento exigible por ley y la idea es que Neuquén lidere este proceso”.

La convocatoria

La venta de pliegos se inició el pasado martes 13, en las sedes de ADI-NQN de Neuquén, Santiago del Estero 436, y también en la Casa de la Provincia en la ciudad autónoma de Buenos Aires, Maipú 62, primer piso. La venta se prolongará hasta el 10 de noviembre, el plazo para la presentación de propuestas se extiende hasta el 10 de diciembre y la apertura de sobres, se realizará el 11 de ese mes en la sede que el organismo posee en esta capital.

Esta convocatoria a inversores tiene como antecedente inmediato el decreto N° 1837 del pasado mes de setiembre, a través del cual el gobernador Jorge Sapag dispuso reservar “de manera permanente y con fines de utilidad pública” diversos lotes fiscales con aptitud para el desarrollo de parques eólicos.

En la norma, se establece que en una primera etapa los predios fiscales afectados se dividen en cuatro grupos: tres en áreas próximas a la ciudad de Zapala y la restante en la zona de Picún Leufú.

Se determina también que los inversores o desarrolladores que se presenten a la convocatoria de ADI-NQN deberán realizar en primer término, por su cuenta y riesgo, una campaña de medición y evaluación del recurso eólico y, de resultar esta positiva, podrán ejercer la opción de proponer la instalación de un parque eólico, cuya dimensión y capacidad estará dada por factores tales como la intensidad del viento y la capacidad de transporte del sistema eléctrico, entre otros.

El decreto N° 1837 prevé considerar en cada situación los intereses y aspiraciones de los actuales ocupantes legítimos de las tierras afectadas por la reserva dispuesta, y solicitar a la autoridad de aplicación de la Ley provincial 263 la constitución de servidumbres que sean necesarias para el desarrollo de las actividades e instalación de los aerogeneradores.